



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2023-MPLC/A

Quillabamba, 19 de mayo del 2023.

VISTOS:

El Informe N° 651-2023-GDS-MPLC, de fecha 05/05/2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social Abg. Herbert Salas Castillo, Informe Legal N° 00417-2023-OAJ-MPLC, de fecha 19/05/23, el Abg. Américo Álvarez Huamani- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Proveído N° 3255 de Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 señala que: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local. Tiene Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”; lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 señala que, “Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, igualmente, el artículo 84° de la LOM establece que, “Las municipalidades ejercen, entre otras funciones de protección de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, así como ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas sociales”;

Que, el Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS/2019, Aprueba la Estrategia de Gestión Territorial “Primero la Infancia”, con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad el acceso al paquete integrado de servicios priorizado, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades. Establece la aplicación a nivel nacional y el alcance a todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia. De esta manera, la estrategia de Gestión Territorial “Primero la infancia” promueve el trabajo articulado entre el gobierno nacional, regional y local para lograr un adecuado desarrollo infantil Temprano en el Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 085-2021-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 004-2021-MIDIS “Directiva para la implementación de la Estrategia Gestión Territorial “Primero la Infancia” a nivel regional y local”, la misma que tiene como objetivo establecer pautas para la implementación de la estrategia de gestión territorial “Primero la Infancia” que, a través de la articulación de los espacios vinculados al desarrollo infantil temprano a nivel regional y local, la organización territorial y el seguimiento nominal del acceso al paquete integrado de servicios priorizados, contribuye al desarrollo infantil temprano de las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad; las Disposiciones contenidas en la Directiva son de alcance nacional para todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, implementación, financiamiento, seguimiento y evaluación de la estrategia de gestión territorial “Primero la Infancia” (EGTPI), siendo la participación de los gobiernos locales en el marco de la EGTPI, responsables de: a) Organizar y liderar con conformación y el funcionamiento de la instancia de articulación local (IAL) o el espacio a fin al DIT, b) Conducir y gestionar la sectorización territorial, el seguimiento nominal, organizar la gestión de alertas, a través de puntos focales representantes de los servicios de (salud, educación, identidad, etc.), realizar el análisis de la cobertura, la identificación de nudos críticos y plantear alternativas de solución para el cierre de brechas con relación al paquete integrado de servicios priorizados, c) Gestionar las dificultades e impedimentos en el acceso al Paquete integrado de Servicios priorizados y/o canalizarlas a nivel regional, cuando corresponda, d) Coordinar de manera permanente con las entidades que forman parte de la IAL o espacio a fin, e) Informar sobre las necesidades identificadas en el territorio para la atención del Paquete Integrado de Servicios Priorizados a los diferentes espacios de coordinación intergubernamental e intersectorial;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 443-2021-MPLC/A de fecha 24/08/21, Aprueba la Reconfiguración e integración a la Instancia de Articulación Local (IAL), Sello Regional “Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: ahora “Juntos contra la Anemia”, versión 2.0-2021; al Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal Meta 4: “Acciones de Municipios para promover la Adecuada Alimentación, la Prevención y Reducción de la Anemia”; a la tecnología de decisiones informadas (TDI) y otras instituciones que contribuyan al desarrollo infantil temprano del distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Cusco;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

En ese orden de ideas, en Reunión concertada de la Instancia de Articulación Local- IAL de fecha 23 de marzo del 2023, se aprobó: 1.-La Reconfiguración de los integrantes de la Instancia de Articulación Local-IAL, para el año 2023- 2.- El Plan de Trabajo de la Instancia de Articulación Local para el año 2023, para la ejecución del Programa 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano (PEDIT), con 6 programas presupuestales en la actividad “ Acciones de los Municipios que Promueven el Cuidado de la Salud de la Población”, buscando promover el adecuado Desarrollo Infantil Temprano y la reducción de la anemia infantil y materna, a través del acceso oportuno de niños y niñas de 0 a 5 y gestantes, al Paquete Priorizado de Servicios de Salud en la población .

Que, mediante Informe N° 651-2023-GDS-MPLC, de fecha 05/05/23, el Gerente de Desarrollo Social Abg. Herbert Salas Castillo, solicita la aprobación de la Reconfiguración de los Integrantes de la Instancia de Articulación Local para el ejercicio fiscal 2023, conforme establece la Directiva N° 004-2021-MIDIS “ Directiva para la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial “ Primero la Infancia” a nivel Regional y Local”;

Que, con Informe Legal N° 00417-2023-OAJ-MPLC, de fecha 18/05/23, el Abg. Américo Álvarez Huamani- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a los documentos descritos en los considerandos precedentes **concluye** que, es PROCEDENTE la Aprobación vía acto resolutivo de Alcaldía **la Reconfiguración de los Integrantes de la INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, conforme a detalle del Acta de la Instancia de Articulación Local N° 001-2023 de fecha 23/03/23;

Que, mediante Proveído, N° 3255, de fecha 19/05/2023, de Gerencia Municipal, dispone la emisión del Acto Resolutivo;

Por éstas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la RECONFIGURACIÓN de los Integrantes de la Instancia de Articulación Local para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a detalle del Acta de la Instancia de Articulación Local N° 001-2023, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

ITEM	INTEGRANTE	INSTITUCION	CARGO
1	Alcalde de la Municipalidad Provincial de la Convención	Municipalidad Provincial de La Convención Santa Ana	PRESIDENTE DE LA IAL
2	Gerente de Desarrollo Social	Municipalidad Provincial de La Convención	SECRETARIO TÉCNICO DE LA IAL RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL
3	Regidor – Presidente de Programas Sociales y Participación Vecinal	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
4	Regidor- Presidente de la Comisión de Salud, Familias y Comunidades	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
5	Gerente Municipal	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
6	Jefe de la División, Salud, Familia y Programas Sociales	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
7	Director de Planeamiento y Presupuesto	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
8	Responsable de PCA	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
9	Responsable SISFOH	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
10	Responsable PVL	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
11	Jefe de Planeamiento	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
12	Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
13	Gerente de Desarrollo Económico y Agropecuario	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”



14	Jefe de la División de Recursos Hídricos y Saneamiento Básico	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
15	Jefe de Registro Civil	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
16	Responsable de DEMUNA	Municipalidad Provincial de La Convención	MIEMBRO DE LA IAL
17	Jefe de la División Policial de La Convención	Policía Nacional del Perú	MIEMBRO DE LA IAL ✓
18	Representante de la RENIEC	RENIEC Quillabamba	MIEMBRO DE LA IAL ✓
19	Gestor Programa Juntos	MIDIS	MIEMBRO DE LA IAL
20	Director de la Red de Salud La Convención	Red de Salud La Convención	MIEMBRO DE LA IAL ✓
21	Coordinador del Programa del Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	Red de Salud La Convención	MIEMBRO DE LA IAL ✓
22	Responsable PROMSA RSLC	Red de Salud La Convención	MIEMBRO DE LA IAL ✓
23	Responsable del Área CRED-NIÑO y Desarrollo Infantil Temprano	Hospital Quillabamba	MIEMBRO DE LA IAL ✓
24	Responsable Padrón Nominal	Hospital Quillabamba	MIEMBRO DE LA IAL ✓
25	Responsable Materno Neonatal	Hospital Quillabamba	MIEMBRO DE LA IAL ✓
26	Responsable del CRED- NIÑO	Centro de Salud Santa Ana	MIEMBRO DE LA IAL
27	Responsable Padrón Nominal	Centro de Salud Santa Ana	MIEMBRO DE LA IAL
28	Responsable Padrón Nominal y PROMSA	Centro de Salud Pavayoc	MIEMBRO DE LA IAL
29	Responsable Padrón Nominal y PROMSA	Puesto de Salud Huayanay	MIEMBRO DE LA IAL
30	Responsable Padrón Nominal y PROMSA	Puesto Salud IDMA	MIEMBRO DE LA IAL
31	Responsable Padrón Nominal y PROMSA	Puesto de Salud Potrero	MIEMBRO DE LA IAL
32	Responsable Área CRED (ESSALUD)	Hopital I Quillabamba	MIEMBRO DE LA IAL ✓
33	Responsable sin Anemia	Hopital I Quillabamba	MIEMBRO DE LA IAL ✓
34	Director Ejecutivo de la Ugel La Convención	Ugel La Convención	MIEMBRO DE LA IAL ✓

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás miembros de la Instancia de Articulación Local para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Municipalidad Provincial de la Convención, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, implemente las cadenas presupuestales de: 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano (8PEDIT), 002 Salud Materno Neonatal, 006: TBC- VIH/SIDA, 007: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018: Enfermedades no transmisibles, 004: Prevención y control del Cáncer a Nivel Funcional e Institucional vinculadas a Salud.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, la notificación a los miembros mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. –NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y demás integrantes de la Instancia de Articulación Local para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Municipalidad Provincial de la Convención, para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web (<http://www.gob.pe/munilaconvencion>) de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

c.c.
ALCALDÍA
GM
GDS
INTEGRANTES
OTIC
ARCHIVO



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL